

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno **sobre "la operatividad del aeropuerto de San Sebastián"** para que le sean contestadas por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 25 de julio del presente año, Aena anunció en los medios de comunicación de Gipuzkoa su disposición a gestionar y financiar una pequeña ampliación de la pista del aeropuerto de San Sebastián, ubicado en Hondarribia, con un coste de 15 millones de euros. Con ella se trataría de garantizar la operatividad del aeropuerto.

El problema del aeropuerto, vital para Gipuzkoa, resurge el pasado verano tras la sorprendente decisión del Ministerio de Fomento de invalidar una Declaración de Excepcionalidad, aprobada por Fomento en 2014, que evitaba la colocación de dos franjas de seguridad en las cabeceras de la pista para no reducir su longitud.

En la actualidad, Aena ha iniciado ya las obras de recorte de la pista, alegando la existencia de normativa europea de seguridad aérea que emana de la OACI y que dejaría sin efecto las consecuencias que buscaba la Declaración de Excepcionalidad. Un expediente tramitado de forma irresponsable por los organismos del Ministerio de Fomento (Aena y Aesa).

Finalmente, el recorte que se va a practicar en la pista (hoy de 1.754 metros de longitud) es de 300 metros, destinados a reservar dos franjas de seguridad en las cabezas de pista. Este recorte impediría que puedan operar distintos modelos de aviones que hasta ahora han venido prestando servicio en las rutas con Madrid y Barcelona.

La decisión de recortar la pista supone llevar a una situación límite la pervivencia de esta infraestructura aérea al tener que operar, únicamente, con pequeños aviones comerciales de hélice, como el modelo ATR 72. Por esa razón, se reduciría la calidad de la oferta de vuelos con Madrid y la desaparición de Vueling en la ruta a Barcelona, además de cerrar la puerta a otras operaciones a lo largo del año. En resumen, se caminaría hacia la muerte del aeropuerto.

La respuesta a una situación tan grave para las comunicaciones del Territorio de Gipuzkoa, más aún teniendo en cuenta los retrasos que acumulan las obra ferroviarias para la puesta en servicio del AVE en el País Vasco, consistiría en abordar una pequeña extensión de la longitud de la pista o bien -algo todavía no estudiado ni mucho menos precisado- o en garantizar que el pavimento del suelo de la pista reúne unas prestaciones técnicas superiores a pavimentos habituales lo que favorecería las condiciones de frenado de las actuales aeronaves.

En base a estas consideraciones, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué ha sucedido para que el Ministerio de Fomento diga ahora que la Declaración de Excepcionalidad que aprobó en 2014, tras dos años de tramitación del expediente, ya no sirve por ser contraria a la normativa internacional AOCI.
- 2.- ¿Qué papel jugaron en la tramitación de aquel expediente de Declaración de Excepcionalidad tanto Aena como Aesa? ¿Quién y cuándo contrastó con EASA la Declaración y las especificaciones de la normativa europea?
- 3.- ¿Qué aspectos concretos de la normativa europea contraviene la Declaración y cuándo se detectó esta situación, dado que la anterior Ministra de Fomento del Partido Popular informó en 2015 al Pleno del Congreso que la citada Declaración de Excepcionalidad cumplía con la normativa?
- 4.- ¿Cuál es el contenido del Informe que la Agencia Europea de Seguridad (EASA) ha enviado al Ministerio de Fomento para que se reduzca en 300 metros la longitud de la pista del aeropuerto de San Sebastián en Hondarribia?

5.-¿Qué análisis se están realizando, por parte de Aena, para establecer si se dan garantías técnicas superiores en el actual pavimento de la pista que favorezca las condiciones más óptimas de frenado que permitan que sigan operando los modelos de avión A-319 y CRJ-200?

6.-¿Cuál es la opinión de Aesa sobre las especificaciones del actual pavimento de cara a que sigan utilizándose, con total seguridad y pese a los recortes de la pista, los dos modelos de avión que se han señalado?

7.-¿Qué gestiones se están realizando desde Aena y por parte de la Dirección General de Aviación Civil, con Air Nostrum y Vueling, para que continúen prestando los actuales servicios en el aeropuerto de San Sebastián con normalidad y sin subida de las tarifas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de noviembre de 2016



EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
20/bgf/F/3